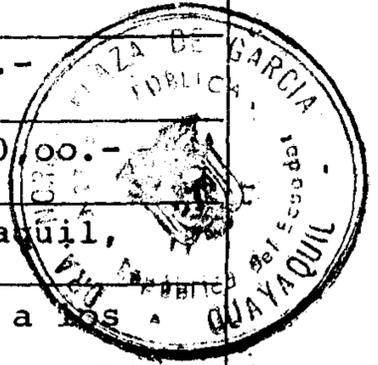


COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

... y el DISEÑO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
... COMPANIA INDUSTRIAS REUNIDAS
... CIA. LTDA. (INDUNIDAS).-

CUANTIA: s/ 3'800.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a los

... días del mes de
Febrero de mil novecientos
ochenta y nueve, ante

mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria
de este Cantón, comparece el señor LUIS LLORENTI
MENDOZA, de estado civil casado, de profesión
Ejecutivo, a nombre y en su calidad de GERENTE
GENERAL DE LA COMPANIA "INDUSTRIAS REUNIDAS CIA.
LTDA." (INDUNIDAS), conforme lo acredita con la
copia de su nombramiento aceptado e inscrito que
me presenta y que será copiado finalmente en la
matriz; y además debidamente autorizada por la
Junta General de Socios celebrada el veinticuatro de
Enero de mil novecientos ochenta y nueve, cuya copia
Certificada formará parte de este instrumento; el
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad
de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
para celebrar toda clase de actos o contratos y a
quien de conocerlo personalmente doy fé; bien
instruido en el objeto y resultados de esta

Mary 38

escritura de AUMENTO DE CAPITAL, a la que procede

1 como ya queda indicado con amplia y entera libertad,

2 para su otorgamiento me presentó la minuta y más

3 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR

4 NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de

5 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo,

6 una por la cual conste el aumento de capital y

7 reforma del Estatuto Social de la Compañía

8 Industrias Reunidas Cía. Ltda. (INDUNIDAS) que se

9 otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones

10 siguientes: PRIMERA.- Comparece a la celebración de

11 esta Escritura el señor Luis Llorenti Mendoza, a

12 nombre y en representación y en calidad de Gerente

13 General de la Compañía "INDUSTRIAS REUNIDAS CIA.

14 LTDA." (INDUNIDAS), conforme lo acredita con la

15 copia certificada de su nombramiento que acompaño y

16 debidamente autorizada por la Junta General de Socios

17 celebrada el veinticuatro de Enero de mil novecientos

18 ochenta y nueve, cuya copia certificada formará parte

19 de este instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

20 La Compañía "Industrias Reunidas Cía. Ltda."

21 (INDUNIDAS) se constituyó mediante Escritura

22 pública otorgada ante la Notaria de este Cantón

23 Doctora Norma Plaza de García, el veinte de Febrero

24 de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el

25 Registro de la Propiedad por mandato judicial el

26 veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y

27 tres, con un capital social de quinientos mil

28

2
1
sucres, y siendo sus socios fundadores los señores

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Llorenti Mendoza propietario de cuarenta participaciones de diez mil sucres cada una: y el señor Luis Almerini Repetto, propietario de diez participaciones de Diez mil sucres cada una. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de este Cantón Doctor Quiñónez Velasquez el veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad por mandato judicial el diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, la Compañía elevó su capital social en la suma de Un millón quinientos mil sucres y consecuentemente reformó su estatuto social, aumento de capital que fue suscrito de la siguiente manera: Luis Llorenti Mendoza suscribió ciento veintitres participaciones de Diez mil sucres cada una; Luis Almerino Repetto, suscribió diecisiete participaciones de Diez mil sucres cada una y el señor Enrique Avilés Muñoz, suscribió diez participaciones de diez mil sucres cada una. c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de este Cantón Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Enero de mil novecientos setenta y siete, el señor Enrique Avilés Muñoz, cedió la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera: Al socio Luis Llorenti Mendoza



NOTARIA
13a
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

siete participaciones; y al socio Luis Almerini

Repetto tres participaciones. d) Mediante

Escritura Pública otorgada ante el Notario de este

Cantón Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el treinta

de diciembre de mil novecientos ochenta y dos,

inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de

Mayo de mil novecientos ochenta y tres, la Compañía

elevó su capital social en Un millón de sucres y

consecuentemente reformó su estatuto social. Aumento

de capital que fue suscrito de la siguiente manera:

El señor Luis Llorenti Mendoza, suscribió noventa y

nueve participaciones de Diez mil sucres cada una;

y el señor Luigi Llorenti Almerini, suscribió una

participación de diez mil sucres. En consecuencia

los actuales socios de la Compañía son: Luis Llorenti

Mendoza, propietario de doscientos sesenta y nueve

participaciones de Diez mil sucres cada una; Luis

Almerini Repetto, propietario de treinta

participaciones y Luigi Llorenti Almerini,

propietario de una participación de Diez mil sucres

cada una.- e) La Junta General Extraordinaria de

Socios de la Compañía "Industrias Reunidas Cía.

Ltda." (INDUNIDAS), celebrada el veinticuatro de

Enero de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió

por unanimidad de votos elevar el capital social en

la suma de Tres millones ochocientos mil sucres, de

manera que en lo sucesivo, la compañía gire con un

capital social de Seis millones ochocientos mil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sucesos y consecuentemente reformar su estatuto

social. Aceptar como nuevos socios a los señores

Mauricio Llorenti Almerini y Giorgio Llorenti

Almerini. Aumento de capital que es suscrito y

pagado de la siguiente manera: El señor Luis

Llorenti Mendoza suscribe sesenta y doscientas

participaciones de diez mil sucres cada una, y las

paga en el cien por ciento de su valor mediante la

capitalización de lo que le corresponde en la cuenta

utilidades de los ejercicios económicos mil

novecientos ochenta y uno a mil novecientos ochenta

y siete; Los señores Luigi Llorenti Almerini,

Mauricio Llorenti Almerini y Giorgio Llorenti

Almerini, suscriben cada uno de ellos, sesenta

participaciones de diez mil sucres cada una y las

pagan en el cincuenta por ciento de su valor en

numerario, debiendo pagar el saldo en el plazo de

un año contado a partir de la inscripción de esta

Escritura en el Registro Mercantil del Cantón,

Además autorizó al Gerente General de la Compañía

para que realice todos los trámites necesarios para

el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.-

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, Luis

Llorenti Mendoza, a nombre y en representación en mi

calidad de Gerente General de la Compañía "Industrias

Reuidas Cía. Ltda." (INDUNIDAS) y debidamente

autorizado por la Junta General Extraordinaria de

socios celebrada el veinticuatro de Enero de mil



NOTARIA

130

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García

novcientos ochenta y nueve, declaro: a) Elevado el

capital social de la Compañía "Industrias Reunidas

Cía. Ltda." (INDUNIDAS) en la suma de Tres millones

ochocientos mil sucres de manera que en lo sucesivo,

la Compañía gire con un capital social de Seis millo-

nes ochocientos mil sucres, dividido en seiscientos

ochenta participaciones de diez mil sucres cada una;

b) Que emite los Certificados de aportación que ampa-

ran el valor de las trescientas ochenta nuevas parti-

cipaciones de diez mil sucres cada una; c) Que el

señor Luis Almerini Repetto, renuncia a su derecho de

preferencia a suscribir el aumento de capital en pro-

porción a las participaciones que actualmente tiene

el capital social de la Compañía. d) Que los socios,

Luis Llorenti Mendoza y Luigi Llorenti Almerini,

renuncian a su derecho de preferencia a suscribir el

aumento de capital en proporción a las participacio-

nes que actualmente tiene el Capital social de la

Compañía. e) Que como consecuencia de lo anterior, el

aumento de capital es suscrito y pagado de la si-

guiente manera: el señor Luis Llorenti Mendoza sus-

cribe doscientas participaciones de Diez mil sucres

cada una, y las paga en el cien por ciento de su valo-

lor mediante la capitalización de lo que le corres-

ponde en la cuenta utilidades de los ejercicios

económicos mil novecientos ochenta y uno a mil

novcientos ochenta y siete; los señores Luigi

Llorenti Almerini, Mauricio Llorenti Almerini, y



4. 1 Giorgio Llorenti Almerini, suscriben cada uno de

2 ellos, sesenta participaciones de Diez mil sucres

3 cada una y las pagan en el cincuenta por ciento de

4 su valor en numerario, debiendo pagar el saldo en

5 el plazo de un año contado a partir de la inscripción

6 de esta Escritura en el Registro Mercantil del

7 Cantón.-(f) Que queda reformado el Artículo cuarto

8 del Estatuto social, que en lo sucesivo dirá: "del

9 capital social y las aportaciones.- ARTICULO CUARTO.-"

10 El capital social de la Compañía es de Seis millones

11 ochocientos mil sucres, dividido en seiscientos

12 ochenta participaciones de Diez mil sucres cada una.

13 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas

14 de estilo que consulten la validez y eficacia de

15 esta Escritura Pública y copie como documentos

16 habilitantes el nombramiento del Gerente General de

17 la Compañía "Industrias Reunidas Cía. Ltda."

18 (INDUNIDAS) y la copia certificada del Acta de Junta

19 General que autorizó este aumento de capital y

20 reforma de Estatuto Social.- Atentamente, Abogado

21 VICENTE EGAS.- Registro número cuatro mil ochenta y

22 uno.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO.-

23 Guayaquil, Julio catorce de mil novecientos ochenta y

24 ocho.- Señor LUIS LLORENTI MENDOZA.- Ciudad.-

25 Estimado Señor: Cúmpleme informarle que en la Junta

26 General Extraordinaria de Socios de la Compañía

27 INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA. (INDUNIDAS), celebrada

28 el día de hoy, se resolvió reelegirlo a usted



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

10

GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de tres

años.- De conformidad con lo dispuesto en el

artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la

Compañía, a usted le corresponderá ejercer la

representación legal, judicial y extrajudicial de la

Compañía. La Compañía INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA.

(INDUNIDAS) se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante la Notaria de este Cantón, Doctora

Norma Plaza de García, el veinte de Febrero de mil

novecientos setenta y tres se inscribió en el

Registro Mercantil del Cantón el veintiocho de Marzo

del mismo año. Atentamente, señor Luis Almerini

Repetto.- Presidente.- Acepto el cargo.- Fecha ut

supra.- Abogado Luis Llorenti Mendoza.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General en las fojas treinta y

dos mil ochenta y dos, número ocho mil novecientos

noventa y siete del Registro Mercantil y anotado bajo

el número trece mil veinte del Repertorio.-

Archivándose los comprobantes de pago por impuesto

de Registro y Defensas Nacional. Guayaquil, Agosto

diecisiete de mil novecientos ochenta y ocho.- El

Registrador Mercantil.- (firmado) Abogado Héctor

Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil. COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS

REUNIDAS CIA. LTDA." (INDUNIDAS).- En la ciudad de

Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de enero



de mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas

en el local social de la Compañía, ubicado en el

kilómetro diez y medio de la vía Daule, se

reunieron los siguientes socios de "Industrias

Reunidas Cía. Ltda. (INDUNIDAS) Luis Llorenti

Mendoza, propietario de doscientos sesenta y nueve

acciones de diez mil sucres cada una; Luis Almerini

Repetto, propietario de treinta participaciones de

diez mil sucres cada una; y Luigi Llorenti Almerini,

propietario de una participación de diez mil

sucres, con el fin de constituirse en Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía "Industrias

Reunidas Cía. Ltda." (INDUNIDAS). Preside la sesión

el señor Luis Almerini Repetto y actúa como

Secretario el Gerente General, Luis Llorenti Mendoza,

este último, con vista del Libro de Socios y

participaciones de la Compañía, deja constancia de

que se encuentra representado todo el capital social

de la Compañía y que los socios unánimemente han

acordado constituirse en Junta General

prescindiendo del requisito previo de convocatoria al

tenor de lo dispuesto en los artículos ciento

veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de

Compañías para conocer y resolver acerca del

siguiente orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver

acerca de la posibilidad de elevar el capital social

de la Compañía en la suma de tres millones

ochocientos mil sucres y consecuentemente reformar su



NOTARIA
130
Guayaquil
Cra. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

estatuto social. A continuación, y luego de

deliberar la Junta resolvió por unanimidad de votos

lo siguiente: PRIMERO: Elevar el capital social de

la Compañía "Industrias Reunidas Cía. Ltda."

(INDUNIDAS) en la suma de Tres millones ochocientos

mil sucres de manera que en lo sucesivo, la Compañía

gire con un capital social de seis millones

ochocientos mil sucres, dividido en seiscientos

ochenta participaciones de diez mil sucres cada una;

SEGUNDO: Que los socios aceptan por unanimidad de

votos el ingreso como nuevos socios de la Compañía

de los señores Mauricio y Giorgio Llorenti Almerini;

TERCERA: Que el señor Luis Almerini Repetto,

renuncia a su derecho de preferencia a suscribir

el aumento de capital en proporción a las

participaciones que actualmente tienen en el capital

social de la Compañía. De igual manera los socios

Luis Llorenti Mendoza y Luigi Llorenti Almerini,

renuncian a este derecho de preferencia; CUARTA: Que

como consecuencia de lo anterior, el aumento de

capital es suscrito y pagado de la siguiente manera:

el señor Luis Llorenti Mendoza, suscribe doscientas

participaciones de diez mil sucres cada una, y las

paga en el cien por ciento de su valor mediante la

capitalización de lo que le corresponde en la cuenta

utilidades de los ejercicios económicos de mil

novecientos ochenta y uno a mil novecientos ochenta

y siete; los señores Luigi Llorenti Almerini,



Mauricio Llorenti, Almerini y Giorgio Llorenti

Almerini, suscriben cada uno de ellos sesenta participaciones de diez mil sucres cada una y las pagan en el cincuenta por ciento de su valor en numerario, debiendo pagar el saldo en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil del Cantón;

QUINTA.- Que queda reformado el Artículo Cuarto del estatuto social, que en lo sucesivo dirá: "Del capital social y las Aportaciones.- ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de seis millones ochocientos mil sucres, dividido en seiscientos ochenta participaciones de diez mil sucres cada una;

SEXTA: Que se autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital y reforma de estatuto social. Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura y los socios la firmaron en señal de aceptación. (firmado) Luis Llorenti Mendoza; (firmado) Luis Almerini Repetto; (firmado) Luigi Llorenti Almerini. Es fiel copia de su original. Lo certifico.- (firmado) Luis Llorenti Mendoza.- Gerente General.- (SON COPIAS TOMADAS DE SUS ORIGINALES).- El otorgante se presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que les fué la presente



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Crcía

6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

I

escritura de principio a fin y en alta voz, por mí

la Notaria al otorgante, este la aprobó en todas y

cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma

en unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo

cual doy fé.

[Handwritten signature]

f) Sr. LUIS LLORENTI MENDOZA

p. CIA. INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. (INDUNIDAS)

C.I.# 0904870094

C.V.# 196-282

R.U.C.# 0990014450001

[Handwritten signature: Dra. Norma Plaza de Garcia]

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiere esta CUARTA

COPIA CERTIFICADA, que afirgo y sello en estas copias

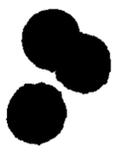
útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del

mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.



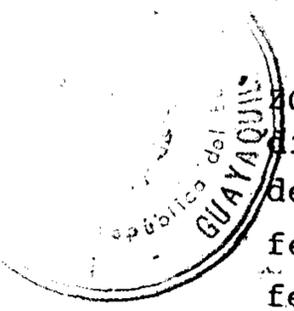
[Handwritten signature: Dra. Norma Plaza de Garcia]
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RA-



I

I



NOTA: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 89-2-2-1-03537 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 3 de Mayo de 1989, al margen de las matrices de fechas 20 de Febrero de 1973 y 3 de Febrero 1989.-
Guayaquil, 18 de Junio de 1989.-

Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA.



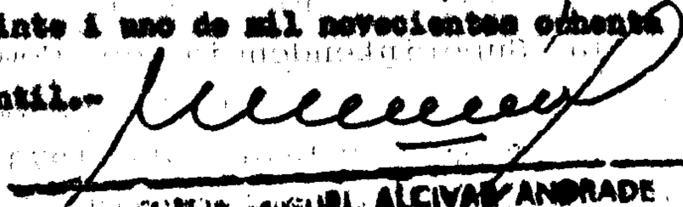
CERTIFICO: que con fecha de hoy y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-2-1-03537, dictada el tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. (INDUNIDAS), de fojas 15.496 a 15.509, Número 1.632 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.764 del Repertorio.- Guayaquil, - Junio veinte y uno de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

Miguel Alcivar
MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Guayaquil

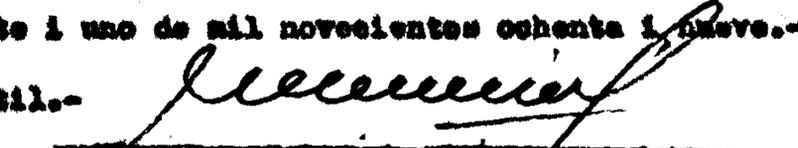
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repu

I

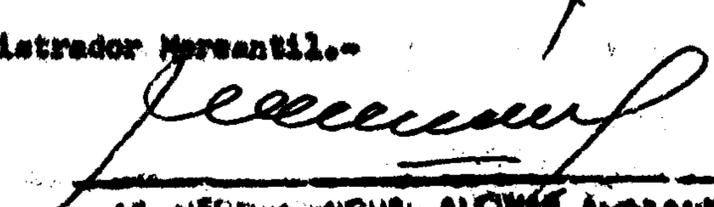
blica, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio veinte i uno de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. MÉRITOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 828 un extracto de esta escritura pública.- - Guayaquil, Junio veinte i uno de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. MÉRITOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 836 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973, 15.326 del Registro Mercantil de 1.974, y 6.144 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio veinte i uno de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. MÉRITOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



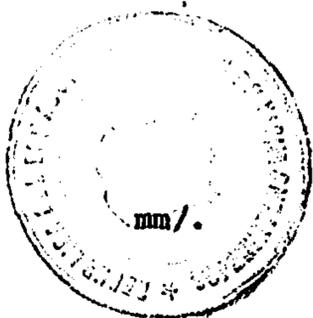
CERTIFICO: Que en el periódico "La Razón" en su edición correspondiente al día lunes ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (Año-Nº7.109) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. (INDUNIDAS); con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 6 de Junio de 1989.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2886 de marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1973, DSV FE que la fotocopia precedente que consta de Ocho fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cuantía: Indeterminada. -Guayaquil,

6 de JUN. 1989

[Handwritten signature]



D. a. Norma Plaza de Galarza
NOTARIA DECIMA TERCERA